



RESOLUCIÓN No 744 -

( 07 DIC 2017 )

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2017, PARA SELECCIONAR LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante decreto No. 0443 de 18 de junio de 2009 se creó y reglamentó el comité de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos y Estímulos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que con el fin de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y a los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, se expidió la resolución No 1194 del 01 de diciembre de 2017, por la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los funcionarios públicos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesional; técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que, de conformidad con el cronograma estipulado en la resolución No. 1194 del 1 de diciembre de 2017, "Por la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los funcionarios públicos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesional; técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto", en el numeral segundo, denominado: "2. OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE TRABAJO" se establece:

**"CRONOGRAMA PARA SELECCIONAR LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO**

FECHA	ACTIVIDAD	Responsable
01/12/2017 al 05/12/2017	Convocatoria para presentar proyectos de equipos de trabajo por parte de los funcionarios.	Subsecretaría Talento Humano.

Que en la parte resolutive de la mentada resolución en su artículo tercero denominado: INCENTIVOS PARA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, PARÁGRAFO (segundo), dispone:

"En caso de no presentarse grupos de trabajo y declararse desierto el incentivo para los mejores equipos de trabajo de excelencia, se procederá conforme a la norma que regula la materia".

Que el día 05 de diciembre a las 6:00 p.m. se cerró la convocatoria sin tener postulación de equipos de trabajo radicados en la Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



RESOLUCIÓN No 744 -

( 07 DIC 2017 )

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2017, PARA SELECCIONAR LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO. la Alcaldía de Pasto, tal como consta en la certificación otorgada por la Subsecretaría de Talento Humano.

Que en esos términos, se tiene que dentro del presente proceso, una vez vencido el término, NO se presentaron proyectos de equipos de trabajo, por lo cual el proceso referenciado debe declararse desierto.

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011, el presente acto administrativo es un acto de trámite, frente al cual no proceden recursos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2017, PARA SELECCIONAR A LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no proceden recursos de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en San Juan de Pasto a los siete (07) días del diciembre de 2017.

  
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ  
Alcalde Municipal de Pasto

Proyecto:   
LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretario De Talento Humano



SC-CER367096



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento